

CONVOCATORIA

En cumplimiento a la emisión de las Reglas de operación, emitidas el 11 de Febrero del 2013 en el Diario Oficial de la Federación; así como en lo dispuesto en "Los Criterios Técnicos y Administrativos Específicos para la Ejecución y Operación del Subcomponente de Sanidad Vegetal del Componente Sanidades del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos"; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Delegación del Estado de Puebla.

Convoca a los profesionistas que deseen participar en el concurso de selección para el puesto de Técnico Facilitador Fitosanitario en la campaña contra Huanglongbing de los Cítricos (HLB), para prestar sus servicios profesionales en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla (CESAVEP), Organismo Auxiliar de esta Secretaría.

REQUISITOS GENERALES:

1. Solicitud de trabajo con fotografía.
2. Curriculum vitae con fotografía.
3. Copia del título y la cedula profesional.
4. Licencia de manejo vigente.
5. Disponibilidad del horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
6. Disponibilidad para residir en la zona de trabajo que se le asigne.
7. Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.

REQUISITOS ESPECIFICOS:

1. Ser licenciado en antropología, sociología rural o ciencias sociales afines.
2. Contar con experiencia mínima demostrable de un año en educación popular, manejo de técnicas participativas o planeación conjunta.
3. Tener conocimiento en técnicas participativas o incluyentes, planeación e informática (presentar evidencias).
4. Disponibilidad para viajar dentro y fuera del Estado y del país.

En caso de aprobar el examen, se deberá presentar copia de los documentos requeridos y que avalen lo citado en el Curriculum vite.

RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

- Conocer la ficha técnica del Huanglongbing, los "Protocolos para la detección, ante la detección y el de establecimiento de áreas regionales de control (ARCO's), así como, el manual de técnicas para la participación de los citricultores en la vigilancia del Huanglongbing (HLB).
- Identificar las necesidades de los técnicos fitosanitarios y de los citricultores en materia de comunicación y coordinación para ser un facilitador de la misma.
- Diseñar y aplicar en coordinación con los técnicos fitosanitarios de la campaña contra HLB, un plan de trabajo en materia de capacitaciones y organización de acciones señaladas por ARCO's contra el HLB entre los grupos de productores.

- Mediante talleres participativos, capacitar y organizar a los productores por grupos de trabajo contra el HLB, según la disponibilidad de estos, así como las colindancias de los huertos y cualquier otro criterio que los técnicos fitosanitarios consideren pertinentes para agrupar a los citricultores.
- Facilitar la realización de un plan de trabajo para la sincronización de acciones contra el HLB entre los grupos de trabajo de los citricultores.
- Con los recursos disponibles y su creatividad, diseñar estrategias para incentivar la participación de los citricultores dentro de los talleres y en la realización de las acciones contra el HLB.
- Realizar supervisiones al azar para confirmar las acciones llevadas a cabo por los grupos de trabajo de los productores registrados.
- Realizar una carta descriptiva por cada capacitación o taller llevado a cabo. (anexo 1).
- Recabar evidencias de las capacitaciones o talleres, tales como lista e asistencia y fotografías.
- Realizar un informe mensual sobre el número de capacitaciones, número de productores capacitados, grupos conformados, acciones contra el HLB emanadas del trabajo con los citricultores, logros alcanzados y retos por superar (anexo 2).

HONORARIOS

Se establecen honorarios brutos mensuales de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 m.n.) para el puesto de técnico facilitador fitosanitario de la campaña contra el HLB. La modalidad de contratación será por régimen de honorarios.

PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en participar deberán acudir a las Oficinas del Programa de Sanidad Vegetal, de la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Puebla, ubicadas en Calle 26 Norte número 1202, Edificio "A", tercer piso, Colonia Humboldt, Puebla, Pue., con teléfono: 01 (222) 235 49 20 ó 235 33 99 Ext 25255; de Lunes a Viernes con horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria hasta el **18 de junio de 2013** ó bien remitir la documentación vía correo electrónico a la dirección pbl_psv@sagarpa.gob.mx, misma que será cotejada con los originales el día del examen. Debiendo presentarse debidamente identificados además de traer un juego de copias de todos los documentos comprobatorios.

Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.

Una vez cumplido con la presentación de la documentación, el aspirante deberá presentar el examen técnico, el cual se llevará a cabo el día **19 de junio de 2013**, a las 12:00 horas, en la sala de Juntas "A", de la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Puebla, con domicilio en 26 norte número 1202, Edificio "A", Colonia Humboldt, Puebla, Pue., C.P. 72379.

La formulación y evaluación del examen técnico será a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV); y la aplicación estará a cargo de la Delegación de la SAGARPA en Puebla o personal de la Dirección General de Sanidad Vegetal y se remitirán a la DGSV junto con los Curriculum vitae de los aspirantes para su evaluación.

El resultado se hará saber mediante comunicado personal en un plazo de 15 días hábiles después de haber realizado el examen; los aspirantes que aprueben la evaluación con calificación mínima de 8.0 (ocho), se someterán a una entrevista personal, convocada por el Consejo de Evaluación.

Consejo de Evaluación.

Se establece que el Consejo de Evaluación estará conformado por los integrantes de la Comisión Técnica de Seguimiento del Programa para establecer áreas regionales de control del HLB y el insecto vector del Estado en comento.

El fallo del Consejo será por decisión colegiada, la cual será irrevocable e inapelable.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el consejo de evaluación.

Para mayores informes comunicarse al Programa de Sanidad Vegetal de la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Puebla, con domicilio en 26 Norte número 1202, Edif "A", tercer piso, Colonia Humboldt, en Puebla, Pue., C.P. 72370, al teléfono 01 (222) 235 49 20 ó 235 33 99 Ext 25255 ó al correo electrónico pbl_psv@sagarpa.gob.mx.

PUEBLA, PUE., a 30 de Mayo del 2013.

**EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**



ING. FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO

ANEXO

TEMARIO

La documentación en la que se deberá basar los aspirantes a técnico facilitador para el examen, son los siguientes.

- 1) ACUERDO por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglongbing (*Candidatus liberibacter spp.*) y su vector.
<http://www.senasica.gob.mx/default.asp?id=4737>.

En la siguiente liga encontrará los tres protocolos de HLB: <http://www.senasica.gob.mx/default.asp?doc=9364>

- 2) Protocolo de actuación para la detección del HLB
- 3) Protocolo de actuación ante la emergencia del HLB
- 4) Protocolo para establecer áreas regionales de control del huanglongbing y el psilido asiático de los cítricos (ARCOs).
- 5) FICHA TÉCNICA: <http://www.senasica.gob.mx/?id=4609>
- 6) "Manual de Técnicas para la Participación de los citricultores en la Vigilancia de Huanglogbing"; este documento se encuentra disponible en el Programa de Sanidad Vegetal en el Estado de Puebla.

